

**DIPUTADOS****Ansiedad y estrés, males laborales**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ampliar de 161 a 194 el catálogo de enfermedades de trabajo al incluir afecciones como el estrés, ansiedad o la depresión.

La iniciativa enviada por el presidente López Obrador que modifica los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo fue aprobada con 427 votos a favor y también amplía la lista de enfermedades que ameritan incapacidad, de 409 pasa a 524.

Con la reforma, en la lista se incluyeron también los trastornos no orgánicos del sueño-vigilia y el grupo de patologías infecciosas y parasitarias, entre las que destaca el Covid-19.

En el caso del catálogo de enfermedades que ameritan incapacidad se incluyó a la endometriosis y 26 nuevos tipos de cáncer. **Fernando Merino**